



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 DIC. 1986

Expte. N° 980/86

VISTO:

La resolución N° 1780-986 del Sr. Rector de la Universidad /
 Nacional de Tucumán del 20 de Noviembre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución adscribe a esta Universidad a la Srta.
 Viviana Mabel CARO, categoría 14 del agrupamiento administrativo de la Facul-
 tad de Bioquímica, Química y Farmacia, hasta el 31 de Diciembre en curso;

Que la mencionada agente tomó posesión de funciones el 24 de
 Noviembre último, encontrándose prestando servicios en Tesorería General;

Que el artículo 14 del Decreto N° 2.193/86 establece que "An-
 tes del 31 de Diciembre de 1986 deberá regularizarse la situación de revista /
 del personal adscripto. A tal fin las autoridades en cuya jurisdicción se en-
 cuentra prestando servicios el agente adscripto, resolverá la incorporación o
 no del mismo, comunicando esta decisión al organismo de origen";

Que se cuenta con partida individual vacante a fin de incor-
 porar a esta casa de estudios a la nombrada agente;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal,

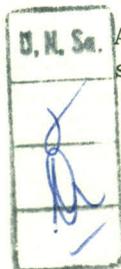
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la adscripción a esta Universidad de la Sra. Viviana Ma-
 bel CARO de GARCIA MOLINA, como agente categoría 14 del agrupamiento adminis-
 trativo de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 24 de Noviembre y
 hasta el 30 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Incorporar a la Sra. Viviana Mabel CARO de GARCIA MOLINA, en el
 cargo de auxiliar administrativa de Tesorería General, categoría 14 del agru-
 pamiento administrativo, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bo-
 nificaciones y beneficios de ley, desde el 31 de Diciembre en curso, con el //
 cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 3°.- Afectar lo dispuesto por el artículo anterior en la respectiva /
 partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no do-
 cente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /
 su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Signature]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 747-86